



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Asistentes

Sra Alcaldesa

C. Martínez Ramírez

Concejales PSOE.

Juan A. Medina Cobo

Cristina Mora Luján.

B. Nofuentes López

M. C. Campos Malo

J.A. Zapata Alguacil

M. T. Ibáñez Martínez

M. Díaz Montero.

En la Casa Consistorial de la Villa de Quart de Poblet, a veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas (20h.) se reúnen en la Sala de Recepciones, sita en la primera planta, los señores Ttes. de Alcalde, anotados al margen, integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, asistida de la Sra Secretaria acctal y presente la Sr. Interventor, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Interventor

J.A. Valenzuela Peral

Secretario.

J. Llavata Gascón

A la hora señalada la Sra. Presidenta abrió la sesión, tratándose los siguientes asuntos del orden del día.

0.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, fue aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día diecinueve de septiembre del corriente, acordando su transcripción el Libro Oficial Actas.

I.- CUOTA APORTACIÓN CDAD. PROPIETARIOS A.R.VALENCIA 19.

Vista la solicitud formulada por Ballester y Millán SLP en representación de la Cdad. de propietarios del nº 19 de A.R. de Valencia en relación al abono del importe del segundo trimestre de 2017, por importe de ochenta y ocho euros con cuarenta y ocho céntimos (88'48 euros)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

UNO.- Aprobar el importe de cuota de participación del segundo trimestre correspondiente al inmueble nº 19 de A.R. de Valencia, por un importe total de ochenta y ocho euros con cuarenta y ocho céntimos (88'48 euros)



DOS.- Dar traslado a los interesados del presente acuerdo.

II.- CUOTA PARTICIPACIÓN CDAD. PROPIETARIOS DEL N° 31 DE LA AVD. DE MADRID.

Vista la solicitud formulada por d^a Regina Morello Díaz, como presidenta de la Cdad. de Propietarios del n° 31 de la Avd. de Madrid, en solicitud del abono de la parte proporcional del seguro anual de la finca, por un importe de cuarenta y siete euros con treinta céntimos (47'30 euros)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

UNO.- Abonar a la Cdad. de propietarios del n° 31 de la Avd. de Madrid cuarenta y siete euros con treinta céntimos (47'30 euros), correspondiente a la parte proporcional del seguro anual.

DOS.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

III.- PROPUESTA CONCESIÓN AYUDA A COMERCIO LOCAL.

Vista la propuesta formulada por la Concejalía de Comercio, en relación a las solicitudes de "Ayudas al comercio local para potenciar y favorecer el uso del Valenciano".

Baremdas debidamente las solicitudes presentadas y emitido informe-propuesta por la Concejalía, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

UNO.- Conceder las siguientes ayudas, con expresión del importe a:

D. Sergio Valldecabres Ibáñez	600'00 euros.
D ^a Inmaculada Fuentes Escudero	363'00 euros.
D ^a Elena Espinós Boner	375'55 euros.

DOS.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a los servicios económicos, a los efectos procedentes.

IV.- PROPUESTA CONCESIÓN AYUDA A "INICIATIVA EMPRENDEDORA 2017".

Vista la propuesta formulada por la Concejalía de Empleo y Promoción Económica, en relación a las solicitudes de ayudas "Iniciativa Emprendedora 2017".



Baremadas debidamente las solicitudes presentadas y emitido informe-propuesta por la Concejalía, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

UNO.- Conceder una subvención de mil quinientos euros (1.500 euros) a cada uno de las personas que se relacionan a continuación:

D. Jesús Redondo Pedraza
D. Salvador Sanchez Domingo
D. José Liche Ortega
D^a Elena M^a Bondía Jorge
D^a Marina Monzó Martínez
D. Gheorghe Robu
D^a Encarnación Díaz Cabrera
D. Vicente Liliano Asensi Crespo
D. Fco. Javier Fernández Gómez
D^a Inmaculada Fuentes Escudero
D. Adrián Olmedo Gallega
D^a Ana I. Cabrera Mansilla

DOS.- Desestimar las solicitudes de D. José Fco. Dura Lázaro y Mohamed Zaid, de conformidad con los informes técnicos emitidos, al estar incursos en las causas contempladas en las bases reguladoras, apartado 4, "Requisitos para ser beneficiarios de la subvención".

TRES.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a los servicios económicos, a los efectos correspondientes.

V.- PROPUESTA NORMATIVA ACCESO Y ASIGNACIÓN PLAZA EN RESIDENCIA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES.

Vista la propuesta formulada por la Concejalía de Bienestar Social en relación a la "Normativa de asignación de plaza municipal en la residencia de personas mayores de Quart de Poblet.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

UNO.- Aprobar la "Normativa de asignación de plaza municipal en la residencia de personas mayores de Quart de Poblet".

DOS.- Que se sigan los trámites reglamentarios

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y siete minutos del día al principio



AJUNTAMENT DE
Quart
de Poblet

Secretaria

reseñado, veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete,
la Presidencia levantó la sesión y de los acuerdos
adoptados se extiende la presente Acta de que yo, el
Secretario, certifico.